MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
GRUPO FINANCIERO

GS-2026-- 005051 - / DITRA – GRUFI – 20.1

Bogotá D.C., 06 de marzo de 2026

Señor
NELSON NOVA GOMEZ

Asunto: análisis de justificación de precios presuntamente artificialmente bajos proceso de mínima cuantía PN DITRA MIC 032 2026

ANÁLISIS DE JUSTIFICACIÓN DE PRESUNTOS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

En atención al requerimiento efectuado a la oferta presentada dentro del proceso **PN DITRA MIC 032 2026**, mediante el cual se solicitó justificación de presuntos precios artificialmente bajos al oferente **NELSON NOVA GOMEZ** quien presento la propuesta económica de mayor por porcentaje de descuento ofrecido, los Evaluadores Económicos proceden a analizar la documentación allegada por dicho proponente.

No obstante, atendiendo al procedimiento de evaluación aplicable a los procesos de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, en el cual la verificación de requisitos habilitantes y la evaluación de la oferta se realiza siguiendo el orden de elegibilidad conforme al mayor porcentaje de descuento ofrecido, en el presente informe el comité se pronuncia respecto de la justificación de presuntos precios artificialmente bajos presentada por el oferente **NELSON NOVA GOMEZ**, quien ocupa el primer lugar de las ofertas presentadas, así:

- **Análisis del oficio de justificación presentado por el oferente**

El oferente **NELSON NOVA GOMEZ** allegó escrito de justificación mediante el cual manifiesta que el valor ofertado obedece a:

El oferente manifiesta que, como persona natural, pertenece al universo de los no responsables de IVA en 2026 que los ingresos brutos no fueron por encima de 3.500 UVT, es decir, $164.728,000 calculados con la UVT del año 2024. Como se evidencia en el RUT, Responsabilidades, Calidades y Atributos, con código No. 49 - No responsable de IVA, como validez de lo anterior, se anexa RUT." a el año 2025.

EFICIENCIA ECONOMICA

1. Expone que cuenta con más de 20 años de experiencia en mantenimiento preventivo y correctivo, equipos que componen los sistemas de alarmas.

2. Indica que el valor ofertado no corresponde a un error de digitación al momento de ofertar el ítem.

3. Cuenta con descuentos especiales como integrador de productos a los distribuidores mayoristas como GVS COLOMBIA y SYSCON COLOMBIA, entre otros.

4. Aduce que con su oferta económica se tuvo en cuenta que el valor ofertado corresponde a la cantidad de elementos establecidos en la descripción del cuadro económico.

5. Manifiesta por escrito expresamente que el valor ofertado no afecta las especificaciones técnicas exigidas en el Anexo Técnico.

asi mismo, manifiesta que:

1. Que la oferta responde a circunstancias objetivas, reales y verificables propias del proponente.
2. Que el valor ofertado no compromete la correcta, continua y segura ejecución del contrato durante el plazo contractual.
3. Que no se ha omitido ningún rubro necesario para el cumplimiento integral del objeto contractual.
4. Que la oferta no obedece a estrategias que afecten la libre competencia ni la selección objetiva.
5. No pone en riesgo el proceso de selección.
6. No pone en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales
7. Cumpliré con las especificaciones técnicas.
8. La entrega de los elementos descritos en la bolsa de repuestos cumple con el anexo técnico.
9. Los elementos de la bolsa de repuestos son de optima la calidad, no serán remanufacturados, ni repotencializados en caso de ser adjudicatario.

Por lo anterior no pone en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de adjudicarse sin afectar su patrimonio ni la calidad de los servicios que esta ofreciendo.

De igual forma el oferente anexa como soporte de la justificación solicitada, matriz de costos que contiene la desagregación detallada de los precios ofertados, en el cual se evidencia la estructura económica de la propuesta presentada, en donde detalla el precio unitario ofertado, costo del servicio, gastos generales, imprevistos y utilidad positiva para el oferente.

- **Conclusión Evaluadores Económicos**

Una vez analizada la justificación presentada por el oferente, la desagregación detallada de precios allegada en el documento, la experiencia y los descuentos especiales que obtendría con los distribuidores mayoristas, se considera que la información aportada permite identificar la estructura de costos de la oferta y las condiciones bajo las cuales el proponente estructuró su propuesta económica, sumado a la manifestación del oferente de capacidad de cumplir el contrato con las especificaciones técnicas solicitadas con el descuento ofrecido y sin poner en riesgo su ejecución.

En consecuencia, los evaluadores económicos consideran que la justificación presentada por el oferente **NELSON NOVA GOMEZ** resulta suficiente para sustentar el valor ofertado, por lo cual se considera viable económicamente la oferta presentada, recomendando continuar con la evaluación del proceso conforme a lo establecido en los documentos de la invitación pública.

Atentamente,

Patrullero **YULI TATIANA VALENCIA RINCÓN**
Evaluador económico

APA13. **ORLANDO MARTINEZ OLARTE**
Evaluador económico

Anexos: no

Calle 13 18-24 Estación de la Sabana
Teléfonos: 5961400 EXT 21616
ditra.grute@policia.gov.co
www.policia.gov.co